




# **Sistemas de Alerta Temprana comunitarios inclusivos**

Guía de recomendaciones  
para su diseño e  
implementación.



Este material ha sido elaborado en el marco del proyecto “Cerrando Brechas: fortalecimiento de la resiliencia urbana a través de herramientas, metodologías y protocolos regionales para la reducción inclusiva del riesgo de desastres”.

Financiado por la Dirección de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO). Con el acompañamiento de Humanity & Inclusion y Oxfam en Cuba.

**TEXTO:** Ibia Vega Cuza.

**EDICIÓN:** Iramis Alonso Porro

**DISEÑO:** Dariagna Steyners Patiño

Las fotos que aparecen corresponden a acciones de proyectos del programa DIPECHO, ejecutados en Cuba desde 2015 hasta la fecha: “Ciudades Preparadas y Alertas ante el riesgo sísmico en el oriente cubano”, “Ponte Alerta Caribe: Armonizando estrategias y herramientas de la gestión del riesgo de desastres con un enfoque inclusivo en el Caribe” y “Cerrando Brechas: fortalecimiento de la resiliencia urbana a través de herramientas, metodologías y protocolos regionales para la reducción inclusiva del riesgo de desastres”.

La Habana, 2021.



# Contenido

- 4** Introducción.
- 6** Sistemas de Alerta Temprana: herramienta para la reducción del riesgo de desastres.
- 9** SAT comunitarios e inclusivos, una necesidad a nivel local.
  - 10** ¿Por qué son necesarios los SAT a nivel comunitario?
  - 11** Enfoque inclusivo en los SAT comunitarios.
  - 14** Preguntas claves para identificar cuando un SAT comunitario es inclusivo.
- 16** La difusión y comunicación en los SAT comunitarios inclusivos.
  - 17** Posibles barreras de comunicación que pueden impedir que las personas reciban y comprendan las informaciones, los avisos y alertas del SAT.
  - 19** Recomendaciones para eliminar las barreras de comunicación.
- 24** Sugerencias para diseñar e implementar SAT comunitarios inclusivos a nivel local.
- 28** Glosario de términos.
- 30** Lecturas recomendadas.

# Introducción

La privilegiada posición geográfica de Cuba, llamada por muchos “la Llave del Golfo”, hace que la isla se encuentre expuesta a diversos peligros de origen natural derivados de eventos hidrometeorológicos y geológicos, los cuales se combinan con las vulnerabilidades aún existentes en ciudades, poblados y comunidades, generando riesgos de desastres en todo el territorio nacional.

Ante esta realidad, la Defensa Civil cubana apuesta por la Gestión para la Reducción de los Riesgos de Desastre (GRRD), vista como un proceso social que se encamina al conocimiento, reducción y control permanente de los riesgos de desastre en la sociedad, en consonancia e integrada al desarrollo económico, social y ambiental. Además, articula intervenciones y acciones orientadas a todas las etapas del ciclo de reducción de desastres, pero concede un papel principal a la prevención-mitigación.

La Gestión para la Reducción de los Riesgos de Desastre (GRRD) constituye un proceso en el cual deben participar la mayor cantidad posible de personas de una comunidad en igualdad de condiciones y oportunidades, para aportar sus capacidades, aumentar su preparación y contribuir al desarrollo de la sociedad cubana.

Es así que se impone la necesidad de pensar en un proceso que incorpore la inclusión para que sea más efectivo, con el objetivo sea minimizar el impacto de los riesgos de desastres, teniendo en cuenta todas las vulnerabilidades posibles relacionadas con la edad, el género y las situaciones de discapacidad, y garantizando que todos los grupos participen a la hora de planificar la implementación de medidas para prevenir, mitigar y prepararse ante los desastres. Hablamos aquí de la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres (GIRD).

Considerar un enfoque inclusivo en la gestión del riesgo de desastres implica incorporar a todo este proceso las siguientes dimensiones:

- » Promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas frente al riesgo de desastres.
- » Asegurar la participación plena y significativa, así como el liderazgo de todos los grupos sociales, en la identificación y reducción del riesgo.

- » Tomar en consideración la diversidad de características, capacidades y vulnerabilidades de todas las personas que viven en una comunidad.
- » Contribuir a la resiliencia de todas las personas, eliminando las barreras que puedan impedir su participación en el proceso de gestión para la reducción de desastres.

Justamente, la política cubana de considerar la gestión para la reducción del riesgo como un proceso social, favorece y garantiza la incorporación de estas dimensiones a todas las labores encaminadas a la prevención de desastres, siendo los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT) una de las herramientas más efectivas implementadas en Cuba como parte de dichas acciones.

Esta guía ofrece elementos conceptuales y recomendaciones prácticas para el diseño e implementación de SAT comunitarios (Consejos Populares, Zonas de Defensa, comunidades y barrios), a los que incorpora un enfoque inclusivo que los convierte en una herramienta integral y útil para la prevención de desastres a nivel local.

El contenido de la guía surge de las experiencias adquiridas durante el diseño y puesta en práctica de dos SAT comunitarios inclusivos ante tsunamis en el oriente cubano. El primero de ellos fue diseñado y puesto en práctica como experiencia piloto entre 2018-2020 en los Consejos Populares Asunción y Playa-Turey de la ciudad de Baracoa, municipio de igual nombre, de la provincia de Guantánamo. El segundo, en 2020-2021, en Cayo Granma, del municipio y provincia Santiago de Cuba.

Este material está dirigido a todas las personas responsabilizadas e involucradas en el proceso de gestión para la reducción del riesgo de desastres en el país, y tiene un marcado interés en que constituya una guía de saberes y recomendaciones para lograr que este proceso sea cada vez más inclusivo, e incorpore a todas las personas de la comunidad. Incluye también un glosario de términos y acrónimos afines a la temática en cuestión, que han sido mencionados en el texto pero no definidos, y una lista de publicaciones, folletos y documentos, cuya lectura recomendamos para apoyar la comprensión del contenido de esta guía.

# Sistemas de Alerta Temprana: herramienta para la reducción del riesgo de desastres.

Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son una herramienta que permite a la población estar preparada ante la ocurrencia de un desastre y contribuyen a minimizar significativamente el impacto de peligros de origen natural o tecnológico en la vida de las personas. Estos sistemas son fortalecidos durante la etapa de Prevención dentro del Ciclo de Reducción de Desastres establecido en Cuba, que resulta la más eficaz, pues se realiza de forma permanente a partir de sensibilizar sobre la necesidad e importancia de la gestión del riesgo de desastres.

La alerta temprana, según lo establece la Defensa Civil, es el proceso integrado por el monitoreo que realizan los sistemas de vigilancia, el análisis de los peligros, la evaluación de sus variables y del riesgo; la difusión de las alertas, los avisos y la orientación a la población, con el fin de permitir que las personas y comunidades amenazadas por un peligro se preparen y actúen para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas de vidas y daños materiales.

En Cuba, el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC) es el órgano encargado de transmitir la alerta temprana y el establecimiento de las fases a los órganos estatales, los organismos de la Administración Central del Estado, Asambleas Provinciales del Poder Popular y Consejos de Administración Provinciales, entre otros; así como el aviso y orientación a la ciudadanía por todos los medios de difusión.

## Los SAT tienen cuatro componentes

**Vigilancia y monitoreo:** su función es la detección y procesamiento de las variables asociadas a eventos de desastres, el pronóstico y modelación de posibles escenarios y el monitoreo de los peligros.

Las instituciones científicas y especializadas que realizan el monitoreo y procesamiento de la información sobre eventos como ciclones tropicales, fuertes lluvias, terremotos, sequías, epidemias, etc. asumen la vigilancia. Entre estas instituciones se encuentran el Instituto de Meteorología de Cuba (INSMET), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), el Servicio Sismológico Nacional, el Centro de Investigaciones Científicas de la Defensa Civil, entre otras.

**Apreciación del riesgo y toma de decisiones:** agrupa la función del conocimiento previo de los peligros y la identificación del riesgo de desastres a partir de los resultados de la vigilancia, con la fase de toma de decisiones oportunas para proteger a la población y los bienes de la economía.

La apreciación del riesgo se realiza en las provincias y municipios antes del impacto del peligro, a partir de los mapas de riesgos elaborados, la situación de los territorios, los estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgos (PVR), la modelación de escenarios y el análisis de los Planes de Reducción de Riesgos de Desastres (PRRD). Con este análisis se deciden las medidas a tomar.

**Aviso:** es la difusión y comunicación de la alerta para informar a las personas y entidades en riesgo. Las alertas deben llegar a las personas en peligro a tiempo, pero, adicionalmente, para generar respuestas adecuadas que ayuden a salvar vidas y bienes, se requieren de mensajes claros que ofrezcan información sencilla y útil.

El proceso comunicativo para la prevención de desastres dentro del SAT en Cuba se hace permanentemente por los medios estatales o públicos de comunicación, como parte de un proceso más amplio de formación y educación de las poblaciones en riesgo.

**Protección a la población:** las normativas de la Defensa Civil cubana reconocen este último componente como Medidas de Protección oportunas para la población y la economía.

Para asegurar que la garantía de la vigilancia se transforme en medidas oportunas de protección, las acciones de respuesta contempladas en los PRRD locales deben puntualizarse con actualizaciones del nivel de riesgo, las características de los probables eventos a enfrentar, y con la percepción real del peligro y el riesgo que tiene la población.

En este componente desempeña un papel fundamental cómo se prepara la población en temas de gestión de reducción del riesgo de desastres, con énfasis en enfoques inclusivos.

Teniendo en cuenta las funciones de cada componente del SAT, podemos afirmar que desde el nivel local o comunitario (Consejos Populares y Zonas de Defensa) es posible fortalecerlo y enriquecerlo si accionamos con herramientas y prácticas inclusivas sobre los componentes 2, 3 y 4, garantizando la participación de la mayoría de las personas de la comunidad.



# SAT comunitarios e inclusivos, una necesidad a nivel local

Todas las personas tienen el derecho a recibir la información de alerta temprana de forma oportuna, por lo tanto, un SAT funcionará de manera óptima solamente si llega por igual a la mayor cantidad de personas que viven en una comunidad.

La Defensa Civil cubana establece que los gobiernos provinciales y municipales están en la obligación de organizar SAT locales, que incluyan a las instituciones científicas y especializadas responsables de la vigilancia en los territorios, como son los Centros Meteorológicos Provinciales (CMP) y su red de radares y estaciones meteorológicas; las Delegaciones Provinciales de Recursos Hidráulicos con la red de vigilancia hidrológica; el Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas (CENAI) y la red de estaciones sísmicas, entre otras.

Se suman a estas instituciones, los Puntos de Alerta Temprana (PAT) existentes en las comunidades, los cuales están asociados a los Centros de Gestión para la Reducción de Riesgos (CGRR), así como los medios locales de comunicación masiva.



## ¿Por qué son necesarios los SAT a nivel comunitario?

---

- » Un sistema de este tipo facilita que la mayor cantidad de personas que viven en la comunidad participen en su diseño e implementación, con lo cual se logra que este tome en cuenta cómo está compuesta la población, sus necesidades, preocupaciones y las limitaciones que la hacen más vulnerable, sus capacidades y fortalezas puestas en función del bien comunitario, las experiencias y saberes populares relacionados con desastres locales en el pasado, así como las particularidades del barrio o comunidad; relieve, geografía, clima, recursos naturales, además del estado de las viviendas e instalaciones sociales, etc.
- » Los peligros identificados y los niveles de riesgos existentes en los territorios, según los estudios de instituciones especializadas, deben ser actualizados y reforzados en las comunidades, a partir de los resultados de los talleres de Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (AVC inclusivos) realizados por la Cruz Roja Cubana. Estos brindan informaciones colectadas y analizadas por las personas del barrio, quienes muchas veces no se tienen en cuenta en los estudios territoriales.
- » La difusión de las alertas y la preparación comunitaria consiguen llegar a localidades que pueden estar aisladas o tienen difícil acceso. De esta forma, la comunidad puede tomar medidas adecuadas en el momento oportuno; por ejemplo, difundir el aviso de la alerta puerta a puerta, para que la información llegue a todas las personas.
- » Es en las comunidades donde se originan las primeras respuestas a los desastres. Los SAT comunitarios salvan vidas, reducen lesiones y brindan condiciones para evacuar mejor, eficientemente y de forma más controlada.
- » Enriquecer los SAT a nivel comunitario permite fortalecer las capacidades de las personas, en particular en las comunidades en situación de vulnerabilidad, para protegerse y responder de manera segura, así como para elevar la percepción del riesgo de desastres al que están expuestas.
- » Las personas de la comunidad y sus líderes, sean formales o naturales, consideran como suyos los SAT diseñados con su presencia, responsabilizándose con las acciones y medidas a aplicar, cuidando los medios y productos comunicativos puestos a su disposición, sintiéndose además que forman parte activa de un sistema de alerta y protección que funciona a nivel nacional.

- » La información recopilada durante la preparación de estos sistemas con la participación de las personas de la comunidad o los barrios, ayuda a los equipos de búsqueda y rescate a identificar y buscar a quienes puedan necesitar más ayuda en situaciones de desastres.
- » Las acciones de preparación en temas de gestión para la reducción de desastres dirigidas a proteger a las personas de la comunidad, pueden ser diseñadas y aplicadas pensando en la idiosincrasia de la comunidad, sus características, costumbres, cultura local, los recursos y medios técnicos puestos al alcance de la mayoría.

## Enfoque inclusivo en los SAT comunitarios



No es suficiente que existan SAT comunitarios diseñados e implementados en los Consejos Populares, comunidades y barrios, sino que es muy importante que estos sean inclusivos y tomen en cuenta que viven allí personas con diversas características personales, expectativas, creencias y actitudes ante la vida.

La inclusión significa reconocer la diversidad de las personas y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos y su participación activa en la sociedad, sin que sean una limitante el género, la edad, la discapacidad, o algunos otros factores vinculados a su origen étnico, religión, geografía, situación económica, afiliación política, problemas de salud u otras circunstancias de la vida.

El concepto de inclusión implica garantizar la participación efectiva de todas las personas, posibilitando el acceso, mejorando sus capacidades, las oportunidades y su dignidad; va muy ligado a la definición de equidad.

Durante las situaciones de desastres todas las personas sufren, pero son afectadas de manera diferente atendiendo a la edad, al género, la condición de discapacidad, entre otras cuestiones.

Por tanto, concebir un SAT comunitario inclusivo implica un conjunto de acciones en cada uno de sus componentes que consideren la diversidad de la población, fomenten la igualdad de derechos y oportunidades, faciliten la participación plena y efectiva de los grupos en situación de mayor riesgo, adapten las actividades clásicas de la gestión del riesgo de desastres, y tengan un impacto positivo en las personas o grupos en situación de mayor vulnerabilidad si se aprovechan sus capacidades. Al mismo tiempo, estos grupos deben confirmar que estas acciones generan cambios para ellos.

Existen varias razones que justifican la necesidad de diseñar e implementar SAT comunitarios inclusivos:

- » La participación de aquellos grupos de personas consideradas más vulnerables ante situaciones desastres en su diseño e implementación permite que sus criterios, capacidades, contribuciones y demandas sean tenidos en cuenta. Esto facilita además que las comunidades se sensibilicen con ellas y propicien acciones de participación más inclusivas.
- » Por lo general, las niñas y niños, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores sí pueden recibir y comprender la información de alerta temprana por sí mismas, siempre y cuando se hagan pequeñas modificaciones en el sistema de alerta existente o se diseñen nuevos sistemas que tengan en cuenta las deficiencias y limitantes que puedan tener estos grupos (no poder escuchar, no poder evacuarse por sí mismas, no poder ver, no poder leer letras pequeñas, etc.).
- » Las personas que integran estos grupos más vulnerables dependen en gran medida de sus redes sociales informales para obtener información; por tanto, es necesaria la participación de toda la comunidad en el diseño del sistema (familiares, personas vecinas y amigas, tomadores de decisiones, líderes y lideresas del barrio).
- » Los sistemas de avisos y los materiales de capacitación deben ser diversos y amigables, a partir del empleo de varios métodos de comunicación, para que la advertencia y la preparación llegue a la mayoría de las personas independientemente de factores como la discapacidad, edad, género, condición de salud, etc. Aunque las formas de hacer llegar el mensaje sean diversas, la interpretación del mensaje no puede variar.

- » Las medidas de protección de la población deben llegar por igual a todas las personas de la comunidad; por tanto, estas deben ser concebidas y planificadas previendo que estén disponibles los recursos y productos de apoyo necesarios, y que quienes son responsables de implementarlas tengan conocimientos mínimos para poder interactuar con la gran diversidad de personas que viven en las comunidades.
- » Muchas personas pueden tener dificultades para responder a las alertas de manera oportuna (niñas y niños muy pequeños, personas ancianas, que no pueden caminar o necesitan productos de apoyos como muletas, bastones, sillas de ruedas; personas ciegas, sordas, o con sordoceguera; personas que presentan algún tipo de discapacidad intelectual, personas alcohólicas, con enfermedades crónicas, entre otras); por tanto, necesitan una atención personalizada y más tiempo para prepararse. Esto solo se logra a nivel de barrios, Zonas de Defensa o comunidades.





Contar con SAT comunitarios inclusivos a nivel local permite:

- » Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en su diseño y aplicación, considerando sus necesidades y dándoles prioridad en función de estas. Involucrar a las familias y personas cuidadoras.
- » Tomar en consideración necesidades específicas de hombres y mujeres, así como comprender los impactos diferenciados que puedan tener eventos de desastres en ellos.
- » La participación de las personas con discapacidad desde su diseño, pues son las más indicadas para evaluar sus propias necesidades antes, durante y después de un desastre. Actúan así como agentes activos del cambio para reforzar la resiliencia de manera eficaz y equitativa.
- » Servirse de las experiencias, capacidades y habilidades de las personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres, para replicar conocimientos y buenas prácticas en las comunidades donde residen, como parte de la preparación a la población.
- » Idear acciones para garantizar entornos diferenciados de apoyo socioemocional ante consecuencias generadas por un desastre.
- » Disminuir el desconocimiento y la falta de sensibilización de la población que aún considera que la discapacidad es un asunto solo de médicos y especialistas, sin entender que responde a un proceso social y, en consecuencia, todas las personas deben actuar por igual para lograr la plena inclusión.

- » Conocer mejor los problemas de los grupos sociales que viven en mayor riesgo y la forma de enfrentarlos, para capacitarlos en temas de inclusión y gestión de riesgo de desastre, claves en la generación de conocimientos; y empoderar a las organizaciones que representan a estos grupos (las asociaciones de personas con discapacidad: ACLIFIM, ANCI y ANSOC; Federación de Mujeres Cubanas-FMC), hecho que les permite tener una voz y cumplir un rol protagónico en el debate sobre su inclusión, en igualdad de condiciones, en la política de reducción del riesgo de desastre del país.
- » Concebir un plan de preparación comunitario inclusivo para acortar la brecha que existe por la falta de información, de orientación adecuada y las dificultades de comunicación, las cuales, en situaciones de desastres, generan mayor estrés, traumas, angustia emocional y desorientación en niñas y niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, incluso con efectos a largo plazo.

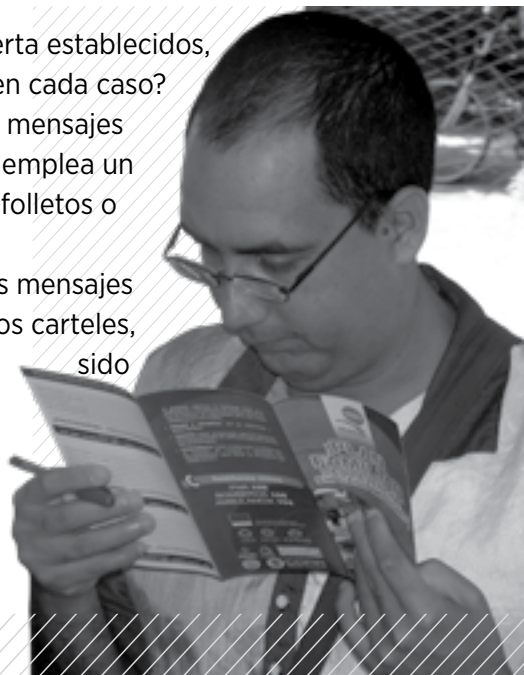
## **Preguntas claves para identificar cuando un SAT comunitario es inclusivo.**

Si se quiere hacer una valoración sencilla acerca del carácter inclusivo de un SAT comunitario existente en una comunidad, Consejo Popular, Zona de Defensa o barrio, basta con hacernos preguntas simples relacionadas con todos los elementos que hemos planteado hasta ahora, poniéndolos en el contexto de la comunidad en cuestión. Sugerimos solo algunos ejemplos:

-  » ¿El SAT ha sido diseñado con la participación de un número considerable de personas de la comunidad, lográndose representatividad de niñas y niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad y personas adultas mayores?
-  » ¿Estas personas participaron activamente en el diseño o solamente asistieron al encuentro sin emitir ideas y opiniones?
-  » ¿El SAT fue diseñado y concebido en reuniones y encuentros de trabajo realizados por los representantes del gobierno, Defensa Civil local, CGRR?
-  » ¿En las actualizaciones de los estudios de riesgo a nivel local, se toman en cuenta los datos recientes y particularidades de todas las personas que viven en la comunidad, incluidas aquellas que no tienen una vida social activa debido a sus limitaciones?

- » ¿La mayoría de las personas conocen los peligros a los que están expuestos, pueden identificar sus vulnerabilidades o debilidades y son conscientes del nivel de riesgo con el que conviven?
- » Cuando se realizan acciones de preparación comunitaria, ejercicios prácticos y/o simulacros, charlas comunitarias, etc., ¿participan personas diversas o acuden regularmente las mismas personas? ¿Estas acciones se programan en horarios cómodos para la mayoría de las personas; se tienen en cuenta los horarios en los que se deben realizar las tareas domésticas como cocinar?
- » ¿Participan las personas sordas, las personas ciegas o con sordoceguera en esas acciones o prefieren quedarse en casa pues no pueden comprender lo que se habla?
- » ¿La mayoría de las personas de la comunidad están al tanto de la existencia del SAT, aunque no hayan participado en su concepción?
- » ¿La alerta temprana llega a las personas de la comunidad por medio de la televisión y la radio?
- » ¿Los mensajes de alerta son accesibles para las personas más vulnerables, independientemente de las limitaciones físicas, auditivas, visuales o cognitivas que puedan tener? Si no les llegan, ¿se conocen cuáles son los problemas o barreras que lo impiden?
- » ¿Todas las personas conocen los tipos de alerta establecidos, su significado y la acción que deben tomar en cada caso?
- » ¿Se utilizan formatos únicos para comunicar mensajes y para preparar a la población? ¿Siempre se emplea un solo tipo de formato: carteles o pancartas o folletos o plegables o audios en la radio?
- » ¿La mayoría de las personas comprenden los mensajes o son capaces de escucharlos, pueden leer los carteles, interpretar dibujos o gráficos que hayan sido utilizados para informar y capacitar?

Este listado de preguntas puede servir de base también para pensar en aquellos elementos que no deben faltar a la hora de proponerse diseñar un SAT comunitario que tenga un enfoque inclusivo.



# La difusión y comunicación en los SAT comunitarios inclusivos

La comunicación es, entre otras cosas, un modo de interacción entre las personas y una capacidad que se desarrolla no solo para transmitir saberes o imponer conductas, sino para compartir puntos de vista, construir proyectos en común, superar barreras que faciliten el acceso a los conocimientos, y desarrollar capacidades para la toma colectiva de decisiones.

La comunicación constituye un aspecto esencial que fluye de manera transversal en todos los componentes de un SAT; es un proceso que debe garantizar que la información colectada por los sistemas de vigilancia y monitoreo se transmita de manera tal que sea fácilmente comprendida, procesada y traducida en una apreciación correcta del riesgo para la adecuada toma de decisiones. Dichas decisiones devienen en avisos y alertas públicas emitidas en lenguajes claros, a través de mensajes sencillos, que no causen pánico y que sean accesibles a la mayoría de las personas que viven en un territorio dado.

Por otro lado, la comunicación es el centro de todo proceso de sensibilización, capacitación y formación de las personas para que puedan estar mejor preparadas para reducir los riesgos de desastres y responder a los impactos. Todas las acciones incluidas en dicho proceso se soportan en productos comunicativos, campañas y acciones locales, que deben ser diseñados en diversos formatos, para garantizar que la información que se desea transmitir pueda ser recibida por la mayor cantidad de personas posible.

Garantizar que los avisos y alertas lleguen de manera oportuna a la mayor cantidad de personas en riesgo, y que estas sean capaces de interpretarlos y responder de manera adecuada y segura protegiendo sus vidas y los bienes materiales, es el mayor propósito de un SAT comunitario inclusivo.

Para lograrlo son importantes dos aspectos: en primer lugar, que la comunicación se haga de manera inclusiva, venciendo las barreras que impiden que algunas personas



reciban y comprendan los avisos, las alertas y las informaciones. Y además, es necesario introducir esta manera de comunicar en todo el proceso de preparación comunitaria que se realiza permanentemente, como parte de la protección de la población.

## **Posibles barreras de comunicación que pueden impedir que las personas reciban y comprendan las informaciones, los avisos y alertas del SAT.**



### **RELACIONADAS CON LOS AVISOS Y ALERTAS:**

- » Si a las personas de la comunidad, independientemente de su edad, género y discapacidad, no se les comunica e informa acerca de las señales, los tipos de avisos y alarmas, y sus significados, no podrán reaccionar de manera rápida y segura ante los peligros. Necesitan, además, un entrenamiento para poder identificarlas.
- » Las niñas, niños y adolescentes pueden asustarse al escuchar las alarmas y avisos si no reciben información antes de parte de sus familiares, personal docente o personas líderes en la comunidad.
- » Si los sistemas de aviso y alarmas no utilizan diferentes formatos de comunicación, algunas personas pueden quedarse sin recibir la alerta y, por tanto, no pueden actuar de forma rápida y segura.
  - Si solo se utilizan señales visuales (banderas, carteles, señales impresas, sistemas de luces, fotos o dibujos, imágenes en la televisión, etc.), las personas ciegas, con sordoceguera o con algún tipo de deficiencia visual no podrán recibir el aviso.
  - Si las alarmas solo se emiten en formatos auditivos (anuncios en la radio y televisión sin interpretación en lengua de señas o uso de subtítulos, sirenas, silbatos, anuncios a viva voz, toques con campanas, etc.), las personas sordas, con sordoceguera o con deficiencia auditiva no podrán enterarse. Tener en cuenta que muchas personas sordas no dominan la lengua de señas cubana y solo se comunican con la lengua de señas establecida en la propia familia.
  - Si la manera de comunicar la alerta es muy compleja, con el empleo de mensajes muy largos palabras poco comunes o dibujos complicados, las personas con discapacidad intelectual y mental no podrán comprender la información y reaccionar adecuadamente. Esto puede afectar también a las personas sordas y con sordoceguera.

–Las personas adultas mayores van adquiriendo limitaciones físicas, auditivas, cognitivas y visuales propias de la edad, por lo cual se enfrentan a las mismas barreras comunicativas —ya mencionadas— que las personas con discapacidad. Estos elementos demuestran la necesidad de que los sistemas de alarmas y avisos sean diseñados considerando diferentes formas de comunicación para que la información pueda llegar a la mayor cantidad de personas posible en la comunidad.



### **RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN:**

- » La falta de conocimiento y de información sobre los riesgos de desastres con los que conviven las personas, y la forma de reducirlos y de responder oportunamente protegiendo sus vidas, es la primera barrera que deben superar.
- » Si las personas no son consultadas sobre los mejores sistemas de comunicación y de información para ellas, no se logra una comunicación efectiva y, por tanto, no pueden prepararse para protegerse.
- » Desconocer cómo interactuar o cómo comunicarse con niñas y niños, personas con discapacidad y con personas adultas mayores, provoca que se les deje de brindar el apoyo que necesitan, y que muchas no reciban la información oportuna sobre lo que está ocurriendo.
- » Si las informaciones y mensajes que se divulguen como parte de la sensibilización y capacitación para la preparación comunitaria no se conciben en diferentes formatos (impresos, audios, audiovisuales, imágenes o dibujos, infografías y escritas en Braille, de ser posible), y además no son accesibles, no podrán ser comprendidos y utilizados por la mayoría de las personas.
- » Si las técnicas utilizadas por los facilitadores de la preparación para comunicar con las personas no son igualmente variadas, adaptadas a los diferentes públicos y sus particularidades, a partir de utilizar lenguajes claros, orientadores e inclusivos, la comunicación no funcionará para muchas personas. Pueden utilizarse las charlas, videos debates, representaciones teatrales, aprovechar las redes sociales e incluso considerar la interacción persona a persona en los casos que sea necesario.



- » Si los medios locales de comunicación, puestos a disposición de la preparación comunitaria, no modifican las formas y técnicas para transmitir mensajes e informaciones, adaptándose a las características de la población a quienes dirigen su trabajo, no se logra un resultado efectivo.

## **Recomendaciones para eliminar las barreras de comunicación.**

---

Para adaptar los sistemas de aviso y las acciones de preparación a las características de las personas que viven en el área donde se diseñe un SAT comunitario inclusivo, no existe un método en particular, sino que esto dependerá de las necesidades, iniciativas y soluciones que surjan de las propias personas que participan en su diseño, así como de los recursos disponibles.

Al mismo tiempo, estos sistemas deben ser ideados teniendo en cuenta lo establecido y aprobado por la Defensa Civil cubana en cuanto a los diferentes tipos de alarma ante los peligros, no deben entrar en contradicción ni duplicarse, pues puede crear confusión en las personas.

Ofrecemos a continuación algunas ideas básicas que pueden ayudar a eliminar barreras comunicativas:

### **PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:**



- » Hablar o pensar en peligros y desastres puede generar sentimientos de temor y angustia; por tanto, para comunicar estos temas como parte de la preparación debe mantenerse siempre la calma al hablar, con un tono que transmita tranquilidad y diciéndoles siempre que están protegidos y seguros.
- » Cuando se transmiten mensajes verbales, se debe ser concreto, hablar de manera clara y sencilla y asegurarse siempre que las niñas, niños y adolescentes están escuchando y comprendiendo lo que se les explica.
- » La persona que habla en una charla o taller comunitario debe ponerse siempre al nivel de los ojos de los infantes y situar su mirada al mismo nivel que la de niñas y niños.
- » Se debe cuidar la expresión corporal: las miradas, las sonrisas, los gestos e incluso los silencios, influyen en el éxito de la comunicación con este grupo social.
- » Los mensajes transmitidos en formatos de texto, ya sea en pancartas, plegables, folletos, etc., deben escribirse de forma clara, con oraciones cortas, utilizando palabras o combinaciones de palabras de dos o tres sílabas.

- » En estas edades ayuda mucho a la comunicación el uso de dibujos y pinturas, tratando de incluir personajes de dibujos animados y películas infantiles que sean populares y generen actitudes positivas en niñas, niños y adolescentes.

### **PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICO MOTORA:**



- » Normalmente no tienen problemas para comprender los mensajes, pero pueden no tener acceso a ellos por estar ubicados en lugares poco accesibles. Se sugiere comentárselos de manera individual.
- » Pueden necesitar más tiempo para la preparación y evacuación y depender del apoyo de otras personas para protegerse. Se recomienda darles información detallada previa acerca de las condiciones de accesibilidad de los lugares a donde se evacuarán o protegerán.
- » Las personas con algún tipo de lesión cerebral pueden tener problemas para comprender los mensajes; por tanto, deben dárseles orientaciones claras y sencillas.

### **PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA:**



- » Utilizar sistemas de señales visuales (banderas o tarjetas de colores establecidas de conjunto con la Defensa Civil) para anunciar las alertas.
- » Utilizar fotografías, imágenes y dibujos acompañados de una explicación de su significado en el caso de las alertas. Si los avisos se harán por medios locales de comunicación masiva, como la televisión, deben estar acompañados de servicios de interpretación de lengua de señas, en coordinación con las sedes de la ANSOC provincial y/o municipales.
- » Apagar y encender luces frecuentemente puede utilizarse para determinados tipos de alarmas, previo acuerdo con estas personas, y con el respaldo de sensibilización y capacitación.
- » Los materiales de capacitación que se realicen en formatos audiovisuales deben ser accesibles, tener incorporados la interpretación en lengua de señas o subtítulo con los requerimientos técnicos para la accesibilidad.
- » En las sesiones de sensibilización y capacitación comunitarias en las que participen estas personas, los facilitadores deben hacerse acompañar por un intérprete de lengua de señas para que toda la información sea transmitida correctamente y

facilitar su comprensión. Estos intérpretes deben ser previamente capacitados en la temática de reducción de riesgos.

### **PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL:**



- » Las personas con discapacidad visual que tienen baja visión, presentan problemas para identificar letras pequeñas o sombreadas, por lo que se sugiere utilizar caracteres grandes con alto contraste y en negritas si fuera necesario dar información escrita en folletos, carteles, pancartas. Muchas pueden moverse independientemente para visualizar objetos grandes, ver letras o dibujos a gran escala, con contrastes fuertes y entender información auditiva.
- » Muchas personas con deficiencias visuales no pueden acceder a la información visual sobre la alerta temprana transmitida a través de imágenes, pero comprenden muy bien la información auditiva. Se sugiere entonces el uso de medios sonoros, como sirenas, campanas, altoparlantes, radio y televisión.
- » Si no tienen orientación previa, será difícil para ellas usar rutas alternativas (no comunes) para llegar a los centros de evacuación y los lugares adecuados para su protección, y tendrán más dificultades en su movilidad. Para su capacitación se sugieren materiales en formatos de audios y Braille, y que quienes faciliten esa acción tengan la preparación necesaria para interactuar y hacer llegar la información con lenguaje claro, descriptivo y con ritmo pausado.

### **PARA PERSONAS CON SORDOCEGUERA:**



- » Las técnicas para comunicarse con estas personas varían dependiendo de que la sordoceguera sea congénita o adquirida, de cuál deficiencia se desarrolló primero y del resto visual o auditivo que posea la persona.
- » Si la persona tiene una sordoceguera total puede utilizarse el sistema Braille, la lengua de señas o el deletreo táctil en la mano, así como objetos de referencia o mecanismos propios de comunicación previamente acordados en la comunidad.
- » Si la persona tiene una sordoceguera parcial, y en dependencia del resto visual o auditivo que posea, se puede utilizar el habla o la lengua de señas, tratando siempre de estar dentro de su campo visual y que dirija su mirada hacia nuestra cara. También se pueden usar fotografías, imágenes, dibujos, textos con letras

grandes y con alto contraste, así como determinadas señales visuales, luego de un entrenamiento para comprender su significado y de comprobar su efectividad.

- » Es necesario que las familias acompañen a estas personas en las acciones de capacitación comunitarias, pues son claves para poder establecer una mejor comunicación e interactuar.



### **PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:**

- » Pueden tener dificultades para comprender informaciones complejas; por tanto la información de la alerta debe ser transmitida con una voz calmada, de manera repetitiva y clara, utilizando oraciones cortas y lenguaje local. También el lenguaje corporal ayuda a la comprensión.
- » Pueden tener dificultades para expresar sus ideas, sentimientos y necesidades, por ello la familia debe estar atenta a sus necesidades y recibir la información que estas personas requieren. Pueden ser muy vulnerables al estrés, angustia y temores durante las situaciones de desastres.
- » Las personas que integran la Comisión de Evacuación deben recibir orientaciones sobre cómo tratar con estas personas para trasladarlas a los centros de evacuación o lugares para su protección.
- » Las personas que facilitan las capacitaciones deben tener una preparación previa para relacionarse e interactuar adecuadamente con ellas, logrando que la información les llegue de manera calmada, agradable, contando siempre con el apoyo de las familias.

### **PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DE AUTISMO (TEA):**



- » Utilizar sistema de señales visuales: banderas o tarjetas de colores aprobados por la Defensa Civil, con las palabras que indiquen qué debe hacer debajo de cada señal.
- » Dedicar tiempo, si es posible, para la preparación y explicación de lo que está ocurriendo. Es recomendable trabajar sobre la anticipación de los hechos, siempre con apoyos visuales.
- » Utilizar pictogramas, carteles, fotografías, imágenes o dibujos con la o las palabras más importantes del mensaje debajo de cada imagen. Así comprenderán mejor

cada orientación. Cada apoyo visual debe estar en correspondencia con el nivel de desarrollo alcanzado por estas personas.

- » Hablar de manera sencilla, directa y clara, mirándole a la cara para transmitirles las informaciones y las alertas. Recordar que no siempre responden a la voz humana.
- » Garantizar la compañía de una persona conocida porque pueden tener dificultades para comunicar sus deseos, sentimientos, necesidades y mostrar resistencia a cambios, lo cual traería desajustes en el comportamiento.
- » Estas personas deben ser sensibilizadas sobre las señales de aviso y su significado para poder reaccionar adecuadamente.

### **PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES:**



- » Debido a la avanzada edad, sus capacidades físicas, sensoriales, psíquicas y cognitivas disminuyen, por lo cual muchas de las recomendaciones presentadas para personas con discapacidad deben ser tenidas en cuenta también para este grupo social.
- » Necesitan más tiempo para la preparación y generalmente dependen del apoyo de otras personas o familiares para protegerse.
- » Requieren de una atención diferenciada en cualquier acción comunitaria de capacitación, acorde a sus capacidades, para asimilar las informaciones y, al mismo tiempo, las personas de la comunidad deben aprovechar sus experiencias, vivencias y sugerencias en favor de la protección de las vidas.
- » Priorizar de ser posible mecanismos de alarmas personalizadas, persona a persona para garantizar que el aviso les llegue oportunamente.

# Sugerencias para diseñar e implementar SAT comunitarios inclusivos a nivel local.

La forma más idónea para contar en nuestras comunidades con un SAT que tenga un carácter inclusivo es que en su diseño participe una representación de cada grupo social que vive en la comunidad, y que el proceso sea liderado por los especialistas de los CGRR y de la Defensa Civil hasta el nivel de Zona de Defensa.

## **SUGERIMOS ALGUNOS ASPECTOS A CONSIDERAR:**

- » Entre los participantes en el proceso deben estar representantes del Gobierno local, CITMA, Planificación Física, la Cruz Roja Cubana, presidentes de consejos populares, delegados de circunscripciones, las tres asociaciones de personas con discapacidad (ACLIFIM, ANCI y ANSOC), la FMC y periodistas de los medios locales de comunicación. Resultan igualmente importantes las personas que viven en la comunidad y que son representantes de las organizaciones de masas o líderes naturales de los barrios. Deben participar, además, las niñas, niños y adolescentes con sus familiares o tutores.
- » Para lograr una adecuada apreciación del riesgo existente en la comunidad, se deben actualizar los estudios de PVR existentes con los resultados de los talleres AVC que se hayan realizado en ella, identificando en el contexto comunitario aquellos peligros,





vulnerabilidades y acciones puntuales ya analizadas. Es muy importante que los miembros y voluntarios de la Cruz Roja Cubana que participaron en dichos talleres y conocen bien la comunidad y sus habitantes sean involucrados en este paso.

- » Se deben identificar aquellas barreras (físicas, actitudinales, naturales, de comunicación, culturales, de preparación comunitaria, etc.) que existen en la comunidad a las que se enfrentan los diferentes grupos sociales, para poder actuar en el SAT que se diseñe. Una vez identificadas estas barreras, es importante pensar en cómo pueden ser eliminadas utilizando los recursos disponibles o pensando en acciones que realmente puedan ejecutarse en la comunidad. En ocasiones realizar simples modificaciones a lo que ya existe implementado puede ayudar a eliminarlas.



- » Tomando en consideración las orientaciones y asesoría de la Defensa Civil y el CGRR, se elabora un croquis comunitario de evacuación en el cual se vierten de manera sencilla todas las informaciones que la comunidad domina y que pueden ser útiles. Hay que tener en cuenta además la actualización de los peligros y vulnerabilidades hecha previamente, así como las barreras que han sido identificadas. Dicho croquis debe tomar en cuenta:

- Las características del trazado de los viales, su estado técnico, los accidentes naturales y su relación con los peligros y vulnerabilidades identificados.
- Las posibles vías o rutas de evacuación, teniendo en cuenta la presencia de personas vulnerables y ubicando donde viven o pasan la mayor parte del tiempo, para definir las posibles rutas más adecuadas para la evacuación o traslado hacia sitios seguros o los lugares de albergues.

Estos croquis son la base para diseñar los mapas de evacuación que se colocarán en los espacios públicos visibles para la población, como una forma de orientación y preparación para protegerse ante los peligros.

- » Con el croquis elaborado, se puede diseñar un sistema de aviso comunitario que incluya las formas para señalar las rutas de evacuación trazadas, así como pensar en los formatos de comunicación más efectivos, según las características de las personas que viven en la zona escogida. Es el momento para pensar, por ejemplo, en las señales que indiquen las rutas de evacuación a seguir, las zonas seguras y las de mayor peligro, así como mensajes educativos a colocar en los espacios públicos accesibles a la mayor cantidad de personas posible.

Además, se deben trazar las vías para emitir las alertas y avisos, para lo cual hay que tomar en cuenta las características de las personas que residen en el área, sus limitaciones y las posibles barreras. En este paso es importante recordar que se pueden diseñar sistemas de avisos que incluyan diferentes formatos y maneras de emitir las alertas, siempre en correspondencia con las especificaciones de la Defensa Civil para este tipo de sistemas en la comunidad.



» Con todos los elementos anteriores se puede diseñar un plan de capacitación comunitario como parte del componente de Protección a la población, teniendo en cuenta que debe ser un plan inclusivo. Algunas sugerencias a tener en cuenta:



- La capacitación comunitaria debe ser liderada por la Cruz Roja Cubana, bajo las orientaciones de la Defensa Civil y el CGRR, incluyendo su grupo multidisciplinario, e invitar a las asociaciones de personas con discapacidad.



- Orientar, capacitar, sensibilizar a los decisores locales y a las organizaciones políticas y de masas en la temática de la gestión del riesgo para lograr el apoyo y aporte para su implementación.



- Capacitar a los líderes comunitarios (presidentes de consejos populares, delegados de circunscripciones, presidentes de zonas de defensas, representantes de las asociaciones de personas con discapacidad y organizaciones de la sociedad civil) para estandarizar conocimientos y acometer las capacitaciones al resto de las personas de la comunidad.



- Considerar realizar barrio-debates en espacios públicos, coordinados según los horarios convenientes para la mayoría de las personas de la comunidad. Valorar también el uso de la informática (video conferencias a las instituciones estatales), y aprovechar las salas de computación y los Joven Club.



- El plan debe contemplar el uso de los medios de comunicación masiva locales para transmitir mensajes claves de preparación (spots, espacios televisivos, cuñas radiales o audiovisuales, slogan, campañas comunicativas, boletines digitales, páginas web de estos medios, etc.).



- Incluir ejercicios prácticos y demostrativos, simulacros y simulaciones, así como realizar juegos didácticos en los barrios apoyados por los compañeros de cultura y deportes.

# Glosario de términos.

Para lograr la mejor comprensión del contenido de este material se ofrecen las definiciones de un grupo de términos que se mencionan en el texto:

**Accesibilidad:** conjunto de características que debe cumplir un producto para asegurar que, en la mayor medida posible, todas las personas puedan interactuar con él independientemente de sus capacidades y de las circunstancias en las que se encuentren.

**ACLIFIM:** Asociación Cubana de Personas con Discapacidad Físico Motora.

**ANCI:** Asociación Nacional del Ciego de Cuba.

**ANSOC:** Asociación Nacional de Sordos de Cuba.

**Discapacidad:** La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece en su artículo 1º que: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. La discapacidad no se considera una característica de la persona, sino el resultado de la interacción entre esta y su entorno.

**Discapacidad físico motora:** incluye los trastornos que pueden causar deterioro parcial o total de las habilidades motoras, incluyendo la parte superior y/o inferior del cuerpo (dificultades para caminar, en el mantenimiento o el cambio de posición, y en la manipulación o la realización de determinadas acciones).

**Discapacidad sensorial visual:** se refiere a las personas ciegas y también a las que tienen trastornos severos de la visión.

**Discapacidad sensorial auditiva:** corresponde a las personas que son sordas o han perdido la audición de un oído o presentan problemas de audición y que, a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien.

**Discapacidad intelectual:** representa una dificultad en la comprensión y una limitación de la velocidad de las funciones mentales en términos de la comprensión, el conocimiento y la percepción.

**Equidad:** se refiere a facilitar el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de las capacidades básicas, que pueden incluir tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes, en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

**Género:** conjunto de características, roles, comportamientos y sentimientos que la sociedad asigna a los hombres y las mujeres de manera diferenciada. El género es aprendido, construido, y por tanto puede cambiar en el tiempo.

**Peligro:** probabilidad de que ocurra un fenómeno que puede causar daños y pérdidas a las personas y el medio donde viven, por estar situados en un territorio expuesto. Pueden ser naturales (fuertes vientos, terremotos, inundaciones), tecnológicos (accidentes del transporte, accidentes con sustancias peligrosas, incendios en instalaciones industriales) y sanitarios (epidemias, epizootias, epifitias).

**Personas adultas mayores:** a nivel internacional Naciones Unidas las define como aquellas de 60 años y más, noción que debería adaptarse a los distintos contextos locales. Las personas adultas mayores pueden sufrir las mismas dificultades que las personas con discapacidad.

**Productos de apoyo:** son productos que ayudan a las personas con discapacidad a lograr su participación plena en las actividades de la vida diaria y comunitaria. Incluyen muletas, bastones de apoyo, sillas de ruedas, prótesis auditivas, aparatos ortopédicos, lentes, bastones para personas ciegas, audífonos, entre otros muchos.

**Resiliencia:** la capacidad de gobiernos, organizaciones, comunidades y personas para anticiparse, responder y recuperarse de las situaciones adversas, y para gestionar cambios de manera positiva y proactiva.

**Riesgo:** es la probabilidad de que ocurran pérdidas o daños físicos, sociales, ambientales y económicos en una comunidad, como resultado de las interacciones entre los peligros que acechen, el grado de vulnerabilidad que presente y su capacidad para enfrentarlos.

**Sordoceguera:** Es una discapacidad específica que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales, visual y auditiva, y por tanto implica una situación única. En la interacción con el entorno, afecta la vida social, la comunicación, el acceso a la información, así como la orientación y la movilidad.

**Trastorno del Espectro de Autismo (TEA):** es una alteración del neurodesarrollo. Comienza en los tres primeros años y dura toda la vida. Tiene como consecuencias variabilidades significativas en el desarrollo integral. Afecta la comunicación social y va acompañada de patrones de comportamiento e intereses restringidos y repetitivos.

**Vulnerabilidad:** es el grado de susceptibilidad o predisposición que tienen las personas, los sistemas o las comunidades a sufrir daños o pérdidas, cuando están expuestos a un peligro dado.

# Lecturas recomendadas.

1. Caja de Herramientas Sistemas de Alerta Temprana en Cuba. Publicación multimedia generada en el marco del proyecto “Fortalecimiento Del Sistema de Alerta Temprana para una reducción más eficiente del riesgo de desastres en el Caribe, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas”, liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), con el acompañamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba.
2. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Naciones Unidas.
3. Directiva No.1 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Consejo de Defensa Nacional de la República de Cuba. 2018.
4. Enfoque inclusivo y de género en la respuesta ante emergencias sanitarias. El caso de la COVID-19. Publicación elaborada en el marco de la iniciativa Ponte Alerta Ante COVID-19, promovida por los proyectos “Cerrando Brechas: fortalecimiento de la resiliencia urbana a través de herramientas, metodologías y protocolos regionales para la reducción inclusiva del riesgo de desastres” y “Aprendiendo de las experiencias del huracán Irma y María: Integración de la protección y la inclusión en la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en el Caribe”, liderados por el CITMA, con el acompañamiento de Oxfam y Humanity & Inclusion en Cuba. 2020.
5. El Diseño: factor esencial para la inclusión de las personas con discapacidad. Publicación elaborada en el proyecto “Aprendiendo de las experiencias del huracán Irma y María: Integración de la protección y la inclusión en la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en el Caribe”, liderado por el CITMA, con el acompañamiento de Oxfam y Humanity & Inclusion en Cuba. 2019.
6. Manual Comunitario sobre Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres. Publicación realizada en el marco del proyecto “Ponte Alerta Caribe: armonizando herramientas y estrategias de gestión de riesgo con un enfoque inclusivo en el Caribe”, liderado por el CITMA con el acompañamiento de Oxfam y Humanity & Inclusion en Cuba. 2019.
7. Practicas Inclusivas para la Gestión del Riesgo de Desastres. Experiencias de actores sociales y entidades gubernamentales en América Latina. Publicación realizada en el marco del proyecto “Gestión inclusiva de riesgos de desastres: un enfoque innovador para la inclusión de los grupos de mayor riesgo”, liderado por Humanity & Inclusión en siete países latinoamericanos. 2020.

